

CASTRO, 06 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente, la Resolución Exenta Nº 7535/2016 de SUBDERE; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PROYECTO CONSERVACIÓN UNIDADES MUNICIPALES DE CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia Catástrofe Chiloé de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PROYECTO CONSERVACIÓN UNIDADES MUNICIPALES DE CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PROYECTO CONSERVACIÓN UNIDADES MUNICIPALES DE CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, la comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

JIV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos